

**BOLETÍN: 016**

**FECHA: 3 de noviembre de 2024**

## **EN LA OFRENDA DE CRIMENES DE ODIO, LLAMA ALE ROJO DE LA VEGA A CONSTRUIR UNA CUAUHTÉMOC PARA TODAS, TODOS Y TODES**

*\_\* Al acompañar a Casa de las Muñecas Tiresias A.C. en la Ofrenda Colectiva Crímenes de Odio, la alcaldesa pidió hacer el compromiso de escuchar sin prejuicios y aprender.\_*

*\_\* Recibió Ale Rojo un reconocimiento de la asociación por su compromiso con la comunidad LGBTQ+.\_*

Hacer el compromiso de escuchar sin prejuicios y de aprender, asumir el reto de construir una alcaldía, una ciudad y un país para todas, todos y todes, no solo para los que piensan igual. Este es el llamado que lanzó Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa de Cuauhtémoc, al acudir a la octava edición de la Ofrenda Colectiva Crímenes de Odio, una iniciativa impulsada por la asociación civil Casa de las Muñecas Tiresias A.C. y su directora Kenya Cuevas, para rendir homenaje a quienes se les arrebató la vida con violencia.

En el acto, la asociación dirigida por Kenya Cuevas entregó un reconocimiento a la Alcaldía Cuauhtémoc, en manos de su titular, por el apoyo recibido y por el trabajo conjunto para visibilizar las problemáticas de la comunidad LGBTQ+.

La alcaldesa, por su parte, reconoció la labor de la activista y resaltó la importancia de su trabajo por los derechos de su comunidad. "Siempre he dicho que ser mujer en este país es ponernos en riesgo, pero ser mujer trans y ser parte de la comunidad LGBTQ+, son las personas más afectadas por la violencia, porque son las que menos tienen acceso a sus derechos, por eso hoy es un día tan significativo", dijo.

Subrayó que cada uno de los 32 días desde que inició el cambio en la Cuauhtémoc, ha sido de trabajo intenso, porque en su gobierno están



# COMUNICADO DE PRENSA

decididas a terminar con la corrupción y la extorsión, para que la Cuauhtémoc esté más limpia, mejor atendida y con mejores servicios.

Cabe recordar que desde hace ocho años, la Ofrenda Colectiva Crímenes de Odio se coloca en la esquina donde fue asesinada la mujer trans Paola Buenrostro, a manos de un militar que continúa prófugo de la justicia, un crimen que fue punto de partida para la lucha por la tipificación del delito de transfeminicidio.

Tras años de una batalla impulsada por Kenya, se logró que el 23 de agosto pasado se publicara en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la 'Ley Paola Buenrostro', que impone hasta 70 años de cárcel para quienes asesinen a una persona trans “por razones de identidad o expresión de género”. Además, la asociación liderada por Cuevas ha recuperado 69 cuerpos que estaban sin ser identificados en el Instituto de Ciencias Forenses, víctimas integrantes de la comunidad LGBTTTIQ y que fueron privadas de la vida por crímenes de odio y a quienes lograron darles sepultura.